



La Eurocámara vota nuevas reglas para combatir el terrorismo y la financiación criminal

Fuente: Confilegal

Las nuevas normas contra el lavado de dinero armonizarán la definición de delitos y sanciones, incluido el ciberdelito, y eliminarán los obstáculos a la cooperación judicial y policial transfronteriza.

El lavado de dinero es un delito en todos los Estados miembros de la UE, pero las definiciones y sanciones varían. Estas diferencias pueden ser aprovechadas por delincuentes que pueden operar en los países con sanciones más suaves.

Contra el lavado de dinero

En el texto legal sobre blanqueo de capitales se incluyen definiciones comunes para toda la Unión Europea de los delitos relacionados con el blanqueo de dinero, **se establecen penas mínimas de cuatro años de prisión** para las condenas más elevadas por lavado de dinero y se implantan nuevas penas, como prohibir a los condenados por blanqueo presentarse a elecciones u ocupar un puesto de funcionario o acceder a fondos públicos.

Las medidas, incluidas en dos textos legislativos, se votaron el pasado 12 de septiembre y buscan dificultar a terroristas y criminales la financiación de sus actividades, cubriendo lagunas detectadas en la normativa sobre blanqueo de capitales y facilitando la detección y de movimiento sospechoso de dinero.

El **Parlamento Europeo** acaba de aprobar nuevas reglas que establecen controles más estrictos sobre el flujo de dinero en efectivo, además de otras **normas para prevenir el lavado de dinero e intensificar así la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.**